



Libertad y Orden
Ministerio Vivienda,
Ciudad y Territorio
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal, (Desconocido), no fue posible notificar personalmente a la ciudadana MARY MARGOTH GARCES.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2014EE0100537 de fecha 25 de Noviembre de 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Diciembre 18 de 2014

Fecha de desfijación: Diciembre 24 de 2014

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilar
Elaboró: Marco D. Godoy Echeverry.

Bogotá, D. C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 25-11-2014 15:14
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0100537 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
DESTINO MARY MARGOTH GARCES
ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER101248
OBS ELABORO ERIKA WOJ FFIUGEL
2014EE0100537 

Señora
MARY MARGOTH GARCES
Mz 32 Lote 5 Barrio Mogambo
Montería, Córdoba

Asunto: Contestación Solicitud de Titulación.
Rad. No. 2014ER0101248

Respetada Señora

Atendiendo el derecho de petición impetrado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del presente me dirijo a usted con el debido y acostumbrado respeto a fin de manifestarle lo siguiente:

La ley 1001 de 2005 en su artículo 2° consagra:

"Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad. (..). Subrayado fuera del texto original.

En este orden de ideas, los peticionarios que pretendan titulación gratuita deben cumplir con los requisitos contemplados en la Ley 1001 de 2005 artículo 10°:

"Quienes resultaren beneficiados conforme a los artículos 1°, 2° y 3° de la presente ley deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes para ser beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, asimismo se impondrán las limitaciones consagradas en el artículo 8° de la Ley 3ª de 1991".

Atendiendo lo descrito y apelando a sus buenos oficios, comedidamente lo invitamos a que envíe cualquier documento que permita probar el cumplimiento de los requisitos mencionados, para tal efecto, le sugerimos allegar la siguiente información:

- Folio de matrícula inmobiliaria (certificado de libertad y tradición), en caso tal se cuente con esta información.
- Documento que acredite el tiempo de la ocupación del inmueble (compraventa, escritura pública, certificado de la junta).
- Copia del pago impuesto predial vigente.
- Copia de recibos de servicios públicos.
- Copia de documento evidencia de las mejoras (certificado catastral).
- Documento que demuestre que el inmueble a titular se encuentre registrado en las bases catastrales
- Copia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- Declaración Notarial.
- Certificado de Uso de suelo.
- Certificado de Amenazas.

Con lo precitado, cabe anotar que es necesario que usted allegue algún documento que demuestre que ocupaba el inmueble antes del 30 de noviembre de 2001, de tal forma que se pruebe que se cumple con la exigencia de tiempo descrita en la ley 1001 de 2005.

De acuerdo a lo anterior, es importante aportar las pruebas requeridas en el término establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, so pena de surtirse el trámite tendiente a decretar el desistimiento de la solicitud.

Cordialmente,



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Erika Wolffhugel

Revisó: Luisa Aguilar Cano

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE VIVIENDA
CIUDAD Y TERRITORIO - MINTERR

Dirección:
CALLE 18 # 7-59

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
RN278781509CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARY MARGOTH GARCES

Dirección:
M2 32 LOTE 5 BRR

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
07/11/2014 15:11:02

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Fecha Preadmisión: 27/11/2014 15:11:02

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE

Dirección: CALLE 18 # 7-59

Referencia: 2014EE0100537

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

NIT/C.C.T.I.: 900463725

Teléfono: 0

Código postal:

O.S.: 2840931

CODIGO OPERATIVO: 1111

CODIGO OPERATIVO: 8305

Nombre/ Razón Social: MARY MARGOTH GARCES

Dirección: M2 32 LOTE 5 BRR MOGAMBO

Ciudad: MONTERIA_CORDOBA

Departamento: CORDOBA

Teléfono:

Código postal:

FIRMA IMPOSITOR

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

Costo Manejo \$0 Valor \$7.200 Peso (grs) 50 Peso Vol (grs) 0 Peso Fact (grs) 50 Valor Declarado \$0



MOTIVOS DE NO ENTREGA

PRIMER INTENTO DE ENTREGA

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

SEGUNDO INTENTO DE ENTREGA

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:

Firma y sello de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

FIRMA DE QUIEN RECIBE

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

FIRMA DE QUIEN RECIBE

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

FIRMA DE QUIEN RECIBE

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

FIRMA DE QUIEN RECIBE

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

FIRMA DE QUIEN RECIBE

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

FIRMA DE QUIEN RECIBE

MINISTERIO DE VIVIENDA
CIUDAD Y TERRITORIO
Calle 18 No. 7-59
Tel. 332 3434 • Bogotá, D.C

472		Motivos de Devolución		OTROS		Sticker de Devolución	
04 DIC 2014		Desconocido		Aparado Censurado			
Nombre legible del distribuidor		Derección Errada		Cerrado			
C.C.		No Reclamado		No Existe Numero			
Sector		Rehusado		Falecido			
Centro de Distribución		No Reside		No Contactado			
Observaciones				Fuera Mayor			
Fecha		Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2			
Hora							
Nombre legible del distribuidor							
C.C.							
Sector							
Centro de Distribución							
Observaciones							

NO P.D. 0387H01 / Versión 2

F-9385

JAIR PATERNINA
C.C. 10.172.299